

Crispín

01 OCT 2025

Hora 9:24

Bogotá D.C., Octubre de 2025

Honorable Representante

CAMILO ESTEBAN ÁVILA

Presidente

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Proposición N° 7

Ref: Proposición Audiencia Pública al Proyecto de Ley número 191 de 2025 Cámara
"Por medio de la cual se establece el marco regulatorio integral para la investigación clínica con seres humanos en Colombia, se fomenta la competitividad del país en la materia y se dictan otras disposiciones"

Reciba un cordial saludo,

Con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente aprobar la convocatoria a una **Audiencia Pública en la ciudad de Bogotá**, con el fin de socializar y conocer las inquietudes y preocupaciones en torno al **Proyecto de Ley número 191 de 2025 Cámara**, *"Por medio de la cual se establece el marco regulatorio integral para la investigación clínica con seres humanos en Colombia, se fomenta la competitividad del país en la materia y se dictan otras disposiciones"*.

La Audiencia Pública permitirá enriquecer el debate legislativo con los aportes de la ciudadanía, la academia, las asociaciones científicas y demás actores interesados, garantizando así un proceso participativo y transparente en la construcción de este marco regulatorio de especial relevancia para el país.

Cordialmente,



HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ

Representante a la Cámara
Departamento de Casanare



FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

Aprobada
01 OCT 2025



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE

Representante a la Cámara
Departamento de Nariño